Nota DNC N° 11.571 /2020

Asunción, 26 de junio de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio 382862

ID	382862
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO RESIPROAF
Entidad	Uoc Agricultura y Ganadería - Ministerio de Agricultura y Ganadería - Poder Ejecutivo
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Sugerimos a la convocante tener en cuenta que para la experiencia requerida en cuanto a porcentajes se establece en el PBC estándar entre el 25 % y 50 % como máximo sin embargo se han establecido 50 % como mínimo del monto total de la oferta.
2. Observamos que la convocante se expresa en el PBC a cada uno de los lotes sin embargo se ha realizado la carga de 2 ítems, favor corroborar.
3. Favor indicar de forma medible la fecha de presentación prevista para los indicadores de cumplimiento de contrato.
4. Solicitamos a la convocante completar los datos del llamado en la proforma de contrato.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

Verificador: calvarenga(calvarenga@dncp.gov.py)